

RESOLUCIÓN N° 01/15-O.R.H. SAN LUIS, dos de febrero de dos mil quince.-

Y VISTO: La Ausencia de las Agentes ALICIA LILIANA CUELLO y GLORIA MARIA FUENTES, quienes prestan servicios en la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, corresponde asignar de manera temporaria un reemplazo a fin de no resentir el servicio de justicia. Por ello, y conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 696/13, la Oficina de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE: AFECTAR a la Señora **LAURA SILVINA MOYANO**, a prestar servicios en Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 02/02/15 e interdicte la ausencia de las Sras. ALICIA LILIANA CUELLO o GLORIA MARIA FUENTES.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Febrero de 2015.-